

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4248 de fecha 11 de octubre, 2022.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4248.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4248, con la exclusión del avance sobre el análisis de la solicitud de crédito de COOPEASAMBLEA RL, que se consigna como inciso 5.1 de asuntos informativos; y con el traslado al inicio de la sesión de los temas consignados como incisos 4.3 y 4.4 de la auditoría interna.	10
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4242, N° 4243 y N° 4245.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4242, N° 4243 y N° 4245.	21
Artículo Segundo. Asuntos de la Auditoría Interna. Inc. 3.1)	Se conoce el oficio AI 218-2022, referente a los antecedentes y situación actual de los salarios del Nivel Gerencial de las plazas del Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo del INFOCOOP.	Acuerdo 1: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: a) Instruir a la Gerencia de la Asesoría Jurídica para que se proceda a emitir una consulta ante la Procuraduría General de la República, sobre la situación actual de los salarios del Nivel Gerencial de las plazas del Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo; esto con fundamento en la información generada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por la Auditoría Interna de INFOCOOP, incluyendo el criterio jurídico realizado en el 2020 y demás documentación existente. b) Se designa a la señora directiva Gina Salas Fonseca, Presidente de INFOCOOP, para que proceda con el referido trámite de consulta ante el Órgano Procurador...	22
Inc. 3.2)	Se conoce el oficio AI 226-2022, del 05 de octubre, 2022, de la Auditoría Interna de INFOCOOP, referente a la solicitud de autorización para	Acuerdo 2: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar permiso con goce de salario al Lic. Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, para que participe de la	31

	participar en capacitación "Certificación Scrum para Auditoría", que organiza el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica – IAI, en modalidad virtual, los días 22 y 24 de noviembre de 8:00 am a 11:00 am y los días 29 de noviembre, 01, 06 y 08 de diciembre de 8:00 am a 10:30 am y examen el 15 de diciembre, 2022.	capacitación en mención y para lo cual se autoriza el costo de \$550 + 2% IVA para la inscripción. Que se comunique la participación del señor Auditor Interno a la entidad organizadora...	
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce la propuesta de regulación de entrega de actas del INFOCOOP.	Acuerdo 3: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través de la Asesoría Jurídica, se proceda a revisar jurisprudencia y emita posterior informe sobre los límites que tiene la entrega de actas del INFOCOOP; asimismo, elabore la respectiva propuesta de acuerdo...	32
Inc. 4.2)	Se conoce el tema relacionado con la jornada extraordinaria de funcionarios de la Secretaría de Actas.	Acuerdo 4: Conocido el tema sobre el pago de horas extras de los funcionarios de la Secretaría de Actas, para brindar atención a las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del INFOCOOP efectuadas a partir de las 4:05pm los días martes, según acuerdo JD 225-2022, artículo tercero, inciso 6.1 de la Sesión Ordinaria N° 4247 del 04 de octubre del 2022. Así mismo, de conformidad con lo señalado en el Código de Trabajo de Costa Rica en sus artículos 137, 139, 140 y 143; así como el Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo en sus artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13. La Junta Directiva del INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del área de Desarrollo Humano, se autorice la gestión para hacer efectivo el pago de las horas extras de los funcionarios de la Secretaría de Actas, Sra. María Inés Sequeira Córdoba y Sr. Leonardo Rodríguez Guerrero, a partir de la Sesión Ordinaria N° 4248 realizada el martes 11 de octubre, 2022, desde las 3:30pm y hasta la hora de finalización de las sesiones, siempre y cuando no exceda el máximo de cuatro horas diarias; el detalle de las horas laboradas se estaría remitiendo de forma mensual ante el departamento de Desarrollo Humano, con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. El pago de las horas extras será ejecutado de la subpartida 0.02.01 Tiempo Extraordinario, la cual cuenta con contenido en lo que resta del ejercicio presupuestario del 2022...	33
Inc. 4.3)	Se conoce el análisis de la solicitud de modificación del apartado de forma de entrega y garantía del acuerdo JD 096-2022 y de la	Acuerdo 5: Con fundamento en el análisis técnico FI 1386-2022, del 29 de setiembre del 2022, realizado por el Área de Financiamiento y valorado en el Acta N° 402 de la	34

	<p>forma de entrega y de póliza de seguro del acuerdo JD 135-2022 a cargo de COONATRAMAR RL.</p>	<p>Comisión de Crédito del 5 de octubre del 2022 y en el Dictamen N° 1-402 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda modificar la siguiente información a favor de COONATRAMAR RL, del apartado de forma de entrega y garantía del acuerdo de Junta Directiva JD 096-2022, tomado en la sesión ordinaria N° 4228, artículo segundo, inciso 6.5, celebrada el 16 de junio de 2022, así como del acuerdo de Junta Directiva JD-135-2022, tomado en la sesión ordinaria N° 4235, artículo segundo, inciso 2.1, celebrada el 19 de julio del 2022, que realizó modificaciones a la forma de entrega y la póliza de seguro que se utilizará para la garantía. Este cambio no modifica el monto recomendado, el reintegro, el plazo, la tasa, ni los estudios realizados, para que se lea de la siguiente forma...</p>	
Inc. 4.4)	<p>Se conoce el análisis de la solicitud de modificación al período de gracia de la recomendación N° 2 del acuerdo de JD 502-2016, donde se aprueba un nuevo crédito a favor de COOPEPILANGOSTA RL.</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>Con fundamento en el informe técnico FI-1299-2022, del 15 de setiembre, 2022, realizado por el Área de Financiamiento y remitido a la Comisión de Crédito mediante el oficio DE-1015-2022; en el Acta N° 402 de la Comisión de Crédito del 5 de octubre del 2022; y en el Dictamen N° 02-402 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con las modificaciones del acuerdo JD 502-2016 a favor de COOPEPILANGOSTA RL en las siguientes condiciones...</p> <p>Se hace constar que la directiva Andrea Lizano Quirós y el directivo Leonel Castellón Chaves emiten el voto negativo al presente acuerdo y la votación fue de tres votos a favor...</p> <p>Acuerdo 7:</p> <p>De conformidad con el acuerdo anterior JD 231-2022 referente a la aprobación de modificaciones al acuerdo JD 502-2016 a favor de COOPEPILANGOSTA RL; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través de las áreas técnicas institucionales correspondientes se presente en el plazo de quince días ante el Órgano Colegiado, una solución más integral de la forma en que se pueda viabilizar COOPEPILANGOSTA RL. Asimismo, al estudio deberá incorporarse el nivel de exposición al riesgo, un plan de acción, un plan remedial y los gastos operativos y financieros de la cooperativa...</p>	68
Inc. 4.5)	<p>Se conoce el oficio DE 1080-2022, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 369-2022, que contiene análisis jurídico a la solicitud AL-CPOECO-0278-2022 del 03 de octubre de 2022, mediante el cual la Comisión Permanente Ordinaria de</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Acoger el análisis jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en oficio AJ 369-2022, referente al proyecto de ley con expediente N° 23.244 "Derogatoria del inciso c) del artículo 178, de la Ley N° 4179 Ley de 	97

	<p>Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente 23.244 “Derogatoria del inciso c) del artículo 178, de la Ley N° 4179 Ley de Asociaciones Cooperativas y adición de inciso e) al artículo 9 de la Ley N° 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo”.</p>	<p>Asociaciones Cooperativas y adición de inciso e) al artículo 9 de la Ley N° 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo”.</p> <p>2- Se acoge la observación de la señora directiva Gina Salas Fonseca, de que se incluya al Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas, dado que también recibe transferencias por parte del CONACOOOP.</p> <p>Se hace constar que el directivo Leonel Castellón Chaves se abstiene de votar el presente acuerdo y la votación fue de cinco votos a favor...</p>	
Inc. 4.6)	<p>Se conoce la propuesta de reforma al “Reglamento de Crédito del INFOCOOP para los recursos propios, juveniles y PL-480”; y “Política de Crédito”.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>La Junta Directiva de la Institución, en la Sesión Ordinaria virtual número: 4248, Artículo Segundo, Inciso 4.6 celebrada el 11 de octubre, 2022 y que a la letra dice: "Una vez realizados los análisis correspondientes a la propuesta del Reglamento de crédito del INFOCOOP para los recursos propios, juveniles y PL-480, remitido ante el Órgano Colegiado por la Administración Superior; la Junta Directiva del INFOCOOP acuerda aprobarlo, incluyendo los ajustes y modificaciones de forma y de fondo que se conocieron y aprobaron finalmente así...</p> <p>Adicionalmente, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través del área técnica competente se proceda con el trámite de publicación en el diario oficial La Gaceta...</p> <p>Acuerdo 10:</p> <p>Habiendo sido aprobado el “Reglamento de Crédito del INFOCOOP para los Recursos Propios, Juveniles y PL-480”, no tiene ninguna razón de ser que exista una norma de igual rango, de igual categoría como lo es una política y que incluso dicho reglamento contiene toda la política; en ese sentido a efectos de no mantener alguna duplicidad de normativa, la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda derogar la “Política de Crédito” actual...</p>	100
Inc. 4.7)	<p>Se conoce el oficio DE 1072-2022, que contiene Recurso de Reposición interpuesto por el señor Gustavo Fernández Quesada en contra del acuerdo JD 190-2022.</p>	<p>Acuerdo 11:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar para su resolución en la próxima sesión, el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1072-2022, del 04 de octubre, 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, que contiene Recurso de Reposición interpuesto por el señor Gustavo Fernández Quesada en contra del acuerdo JD 190-2022; y para lo cual se instruye a la Dirección Ejecutiva para que acompañe un Asesor Jurídico de la Asesoría Jurídica de INFOCOOP cuando el Órgano Colegiado vaya a conocer este asunto en dicha sesión.</p>	129

		Se hace constar que el directivo Geovanny Villalobos Guzmán se abstiene de votar el presente acuerdo y la votación fue de cinco votos a favor...	
Inc. 4.8)	Se conoce el oficio DE 0428-2022, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 105-2022, que contiene análisis jurídico sobre las reformas a la Ley General de la Administración Pública; y copia del oficio TI 140-2022, mediante el cual el señor Adecio Recuero del Rosario, Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación, se refiere a los cambios de dicha norma.	Acuerdo 12: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda devolver este asunto a la Dirección Ejecutiva para conocerlo en el plazo de 15 días, con motivo de que no se cuenta puntualmente con un plan de implementación para la adaptación de INFOCOOP en el cumplimiento del nuevo marco normativo de la Ley General de la Administración Pública, de manera que se instruye a efectos de que presente propuesta que contenga: presupuesto requerido, almacenamiento de la información, entre otros, para su resolución...	132
Inc. 4.9)	Se conocen los análisis jurídicos sobre proyectos de ley y ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa. - Oficio DE 0962-2022, del 08 de setiembre, 2022, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 309-2022, referente al texto actualizado del proyecto de ley, Expediente N° 20.873 “Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado anteriormente denominado Ley Contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado”; y copia del oficio DE 0955-2022, relacionado con la ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa. - Oficio DE 0963-2022, del 08 de setiembre, 2022, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 312-2022, referente al proyecto de ley “Reforma a la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159 del 09 de Marzo del 2022, para eliminar la cláusula de objeción de conciencia”, Expediente N° 22.944; y copia del oficio DE 0956-2022,	Acuerdo 13: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ratificar el remitir a la Asamblea Legislativa las observaciones legales correspondientes del proyecto de ley 20.873... Acuerdo 14: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ratificar el remitir a la Asamblea Legislativa las observaciones legales correspondientes del proyecto de ley 22.944...	136

	<p>relacionado con la ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa.</p> <p>- Oficio DE 1087-2022, del 07 de octubre, 2022, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 339-2022, referente al texto base del expediente N° 23243: “Ley para estimular la creación de cooperativas mediante la reforma de varios artículos de las leyes N° 4179, de 22 de agosto de 1968, N° 5185, de 20 de febrero de 1973 y N° 6756, de 5 de mayo de 1982; y copia del oficio DE 1032-2022, relacionado con la ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa.</p> <p>- Oficio DE 1083-2022, del 07 de octubre, 2022, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 347-2022, referente al proyecto de ley N° 23146 “Ley para eliminar los sobrepuestos en las compras que realicen los entes públicos de productos agropecuarios y fortalecer al micro, pequeño y mediano productor agropecuario”; y copia del oficio DE 1016-2022, relacionado con la ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa.</p> <p>- Oficio DE 1084-2022, del 07 de octubre, 2022, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 323-2022, referente al proyecto de ley N° 22.470 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; y copia del oficio DE 0990-2022,</p>	<p>Acuerdo 15:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ratificar el remitir a la Asamblea Legislativa las observaciones legales correspondientes del proyecto de ley 23243...</p> <p>Acuerdo 16:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ratificar el remitir a la Asamblea Legislativa las observaciones legales correspondientes del proyecto de ley 23146...</p> <p>Acuerdo 17:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ratificar el remitir a la Asamblea Legislativa las observaciones legales correspondientes del proyecto de ley 22.470...</p>	
--	--	---	--

	<p>relacionado con la ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa.</p> <p>- Oficio DE 1085-2022, del 07 de octubre, 2022, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 324-2022, referente al proyecto de ley N° 23.042 "Reforma parcial al Título III, Capítulo Único "Acciones" de la Ley N° 7600 "Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad" de 1966 y sus reformas"; y copia del oficio DE 0992-2022, relacionado con la ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa.</p>	<p>Acuerdo 18:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ratificar el remitir a la Asamblea Legislativa las observaciones legales correspondientes del proyecto de ley 23.042...</p>	
Inc. 4.10)	<p>Se conoce el oficio D.ALC.370-2022, del 17 de agosto, 2022, suscrito por el señor José Rafael Quesada Jiménez, Vicealcalde de Montes de Oca, mediante el cual solicita apoyo para la obra escultórica denominada Monumento de la Gratitude.</p>	<p>Acuerdo 19:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda brindar para la sesión ordinaria virtual del martes 18 de octubre, 2022, a las 4:05 pm, vía remota mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams, una audiencia al señor José Rafael Quesada Jiménez, Vicealcalde de Montes de Oca, con el propósito de que se refiera a la solicitud de apoyo para la obra escultórica denominada Monumento de la Gratitude; en el marco de su oficio recibido y conocido en esta sesión D.ALC.370-2022, del 17 de agosto, 2022.</p> <p>Se hace constar que el directivo Geovanny Villalobos Guzmán emite su voto negativo al presente acuerdo y la votación fue de cinco votos a favor...</p>	142
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	<p>Se conoce el informe de avance sobre el nombramiento de la Subdirección Ejecutiva.</p>	<p>Se da por conocido el informe de avance sobre el nombramiento de la Subdirección Ejecutiva.</p>	144
Inc. 5.2)	<p>Se conoce la copia del oficio 14953 (DFOE-SEM-1343), del 12 de setiembre, 2022, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Área de Seguimiento para la Mejora Pública, CGR, referente a la solicitud de información por parte de la Contraloría General de la República, como resultado de la verificación efectuada</p>	<p>Se da por conocida la copia del oficio 14953 (DFOE-SEM-1343), de la Contraloría General de la República...</p>	144

	sobre el cumplimiento de la disposición 4.6, girada en el informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2021.		
Inc. 5.3)	Se conoce el oficio N° 15281 (DFOE-SEM-1380), del 20 de setiembre, 2022, de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.6 del informe N° DFOE-PG-IF-14-2016, emitido por el Órgano Contralor.	Acuerdo 20: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que en el plazo de 15 días remita ante el Órgano Colegiado y posterior a revisión de la Comisión de Mejora Regulatoria, la reforma al “Reglamento de Cobro Administrativo, Arreglos de Pago, Cobro Judicial y Ejecución de Fideicomisos de Garantía”, con la finalidad de cumplir con lo solicitado por el Órgano Contralor en relación con la disposición 4.6 de su informe N° DFOE-PG-IF-14-2016...	145
Inc. 5.4)	Se conoce el oficio 0150-2022, del 28 de setiembre, 2022, suscrito por el señor Adrián Rodríguez Arias, Gerente de FEDEAC RL, mediante el cual se felicita por parte de la Federación a la señora directiva Gina Salas Fonseca por su recién nombramiento como Presidenta de la Junta Directiva de INFOCOOP.	Se da por recibido y se agradece el oficio 0150-2022, del 28 de setiembre, 2022, de FEDEAC RL, mediante el cual se felicita por parte de la Federación a la nueva Presidencia de la Junta Directiva de INFOCOOP por su nombramiento.	147
Inc. 5.5)	Se conoce la comunicación de la publicación del Diario Extra sobre COOPEASAMBLEA RL - Derecho de Respuesta y copia del oficio DE 1076-2022; y proceso de investigación en el marco del secreto bancario y el artículo 208 de CP - correos electrónicos de la Dirección Ejecutiva para la Auditoría Interna de INFOCOOP y para la Asesoría Jurídica; y oficio CAL-023-06-22-C.E., del 1 de junio, 2022, suscrito por el señor Marco Alfaro Chavarría, Gerente General de COOPEASAMBLEA RL.	Se realizará una investigación interna por parte de la Auditoría Interna sobre la publicación en el Diario La Extra de COOPEASAMBLEA RL.	148
Artículo Tercero.			
Asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.			
Inc. 6.1)	Se conoce la consulta por parte del directivo Geovanny	Se realizará reunión el 12 de octubre, 2022, entre la Dirección Ejecutiva y la directiva Gina Salas Fonseca,	150

	Villalobos Guzmán sobre seguimiento a los acuerdos adoptados por la Junta Directiva.	para conversar sobre todos los proyectos institucionales terminados y de todos los acuerdos que están por implementarse para incorporarlos en un solo proceso.	
Inc. 6.2)	Se conoce el informe de la directiva Gina Salas Fonseca sobre reunión programada con el señor Stephan Brunner Neibig, Primer Vicepresidente de la República, mañana 12 de octubre, 2022, a las 5:00 pm.	Se toma nota.	151